



MENDOZA, - 2 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2283/12 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Rodrigo Ezequiel BOTACAULLI a la cátedra "**Ensamble I**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Rodrigo Ezequiel BOTACAULLI, no ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D. por razones de salud, según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del alumno Rodrigo Ezequiel BOTACAULLI (Legajo N° 20.605 – D.N.I. N° 33.274.483) a la cátedra "**Ensamble I**" en las Carreras Musicales, autorizada por resolución N° 248/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

282

F. A.
pg.

Prof. Urry MARICANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO